




PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

---

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2019

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Carlos Tena Tamayo Director General	Marzo 2019



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>4</b>
<b>II. MARCO LEGAL .....</b>	<b>6</b>
<b>III. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....</b>	<b>8</b>
<b>V. SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL.....</b>	<b>9</b>
<b>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>VI. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA .....</b>	<b>13</b>
MATRIZ FODA DE ATENCIÓN MÉDICA.....	13
MATRIZ FODA DE ENSEÑANZA .....	15
MATRIZ FODA DE INVESTIGACIÓN .....	16
<b>VII. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA .....</b>	<b>17</b>
<b>POLÍTICAS .....</b>	<b>17</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>17</b>
<b>PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA.....</b>	<b>18</b>
<b>PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR PROGRAMA .....</b>	<b>39</b>
<b>VIII. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CALENDARIZADO POR CAPÍTULO Y PROGRAMA .....</b>	<b>42</b>
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI).....	44
<b>IX. AUDITORÍAS CLÍNICA .....</b>	<b>44</b>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019****I. INTRODUCCIÓN**

A partir de 2007, con la inauguración del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) se inicia una nueva etapa en la concepción de la gestión de unidades médicas, con un modelo que mantiene la rectoría en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de una Junta de Gobierno y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). El HRAEB está constituido como un organismo público descentralizado, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Forma parte de una red de servicios de salud de alta especialidad, junto con otros HRAE, y los Institutos Nacionales de Salud (INSalud) y los Hospitales Federales de Referencia (HFR). La prestación de servicios se realiza a través de la organización por procesos, con la participación de personal altamente capacitado que coloca al paciente y su familia en el centro de la atención.

A través del Sistema de Protección Social en Salud se ha incrementado la oferta de servicios de salud para la población más vulnerable, y con unidades médicas como el HRAEB se ha logrado y mejorado la capacidad resolutive de las intervenciones de salud, particularmente para padecimientos complejos.

**Dr. Carlos Tena Tamayo**

Director General



## MARCO DE REFERENCIA

El 29 de noviembre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del HRAEB como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Guanajuato, con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad en la región integrada por los Estados: Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, parte del estado de Jalisco (Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Juanito de Escobedo, San Miguel el Alto, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo, Cañadas de Obregón) y algunos municipios de Zacatecas (Calera, General Enrique Estrada, Cuauhtémoc, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Loreto, Luis Moya, Morelos, Noria de los Ángeles, Ojo Caliente, Pánuco, Pinos, Veta Grande, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas).

Con la creación del HRAEB, la Secretaría de Salud es capaz de resolver problemas de atención médica de alta complejidad y especialidad, poco comunes, pero que afectan de manera muy severa a la población de la región Centro Occidente del país.

**Tabla 1.** Funciones Generales del HRAEB.

### **Artículo 2 del Decreto de Creación del HRAEB; Funciones Generales del HRAEB.**

- I.** Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud. Estos servicios se regirán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- II.** Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.** Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- IV.** Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades y subespecialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- V.** Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- VI.** Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**Artículo 2 del Decreto de Creación del HRAEB; Funciones Generales del HRAEB.**

**VII.** Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud.

**VIII.** Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

**IX.** Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.

**X.** Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.

**XI.** Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento.

**XII.** Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre.

**XIII.** Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con el Decreto de creación, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

Fuente: Artículo 2 del Decreto por el que se crea el HRAEB, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.  
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compil/dba291106.pdf>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019****II. MARCO LEGAL**

Como marco legal para el desarrollo de sus actividades sustantivas mencionadas anteriormente, el HRAEB cuenta con:

**LEGISLACIÓN**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**LEYES**

- Ley General de Salud
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

**REGLAMENTOS**

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- Reglamento de Insumos para la Salud
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad

**DECRETO**

- Decreto por el que se crea el HRAEB, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal DOF-29-XI-2006



### **III. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES**

Se está a la espera de los documentos de planeación nacional entre los que se debe considerar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así como los Programas de Acción Específicos.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES****MISIÓN**

Brindar servicios de salud con **calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad** a enfermos que presentan padecimientos que se encuentran en la cartera de servicios del Hospital, y ofrecer trato amable y humanitario a ellos y a sus familiares, vinculando la atención con la formación de recursos humanos. Desarrollar investigación relacionada con el proceso de atención médica proporcionado por el Hospital, que sirva para mejorar el cuidado a los pacientes.

**VISIÓN**

Ser un hospital con cultura de calidad, que ofrezca seguridad al paciente, y tenga un apropiado clima laboral que facilite a su personal trabajar de manera organizada para apoyar de forma ágil, eficiente y eficaz a sus pacientes, demostrado en los indicadores de desempeño.

Contar con programas de enseñanza que permitan que personal en formación destaque por su nivel académico, y ser un referente nacional para la actualización continua de alto nivel. Tener el reconocimiento nacional por la cantidad y calidad de sus investigaciones y lograr mayor proyección internacional.

**VALORES**

1. **Amabilidad:** ser cordiales y respetuosos en la relación con los compañeros de trabajo, los pacientes, familiares y demás usuarios de los servicios.
2. **Trabajo en equipo:** favorecer el trabajo conjunto en beneficio de los pacientes.
3. **Organización:** trabajar de acuerdo a los manuales de procedimientos, guías de práctica clínicas, protocolos de atención y normativa vigente.
4. **Calidad técnica:** ofrecer atención oportuna, basada en la evidencia científica y seguridad del paciente.
5. **Comunicación:** mantener inter relación entre las áreas, servicios y alta dirección para ofrecer una atención ágil y de calidad.
6. **Eficiencia:** buscar la optimización de los recursos disponibles, incluyendo los días estancia hospitalaria.
7. **Honestidad:** conducirse en todo momento con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
8. **Espíritu de Servicio:** estar siempre dispuesto para apoyar al paciente y su familiar y tratar de ponerse en su lugar para que reciban la mejor atención.
9. **Responsabilidad:** Asumir a cabalidad los deberes de las funciones que se tienen asignadas.
10. **Respeto a la dignidad del ser humano.** Conducirse en la relación con los pacientes y familiares respetando siempre su dignidad, sus derechos y valor como personas.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**V. SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL**

El HRAEB fue diseñado para dar cobertura a una población de 5 millones de personas, ubicadas en los estados de Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán, 14 municipios de Jalisco y 19 de Zacatecas. Cuenta con una infraestructura y recursos humanos, ver Tabla 2, para operar 184 camas censables, las cuales desde el cierre del año 2015 el 100% están habilitadas.

**Tabla 2.** Infraestructura y plantilla de personal.

Recursos	Cierre del año 2018	
Camas censables	184	
Camas censables habilitadas	184	
Camas no censables *	64	
Quirófanos centrales	7	
Quirófanos ambulatorios	3	
Total, de plazas ocupadas **	1,161	
	Médicos	240
	Enfermeras	563
	Investigadores	11
	Mandos medios, administrativos y técnicos	347

\* Incremento de 60 a 64 camas por la creación de la terapia intermedia pediátrica.

\*\* En total se cuenta con 1,179 plazas autorizadas, para el cierre 2018, se contó con 18 plazas vacantes.

Fuente: Coordinación de Estadística

Entre los indicadores de calidad de la atención y seguridad del paciente se encuentra la frecuencia de infecciones adquiridas dentro de un hospital. En 2018, se registró una tasa de infecciones nosocomiales de 8.9 por mil días de estancia que significaron 357 infecciones relacionadas al cuidado de la salud.

**Tabla 3.** Resultados de Productividad.

Concepto	Cierre 2018
Porcentaje de ocupación hospitalaria	59.8
Egresos hospitalarios	7,165
Cirugías mayores	3,475
Cirugías ambulatorias	2,022
Promedio de días estancia	5.6
Consultas de primera vez	8,728
Consultas Interconsultas	8,801
Consultas subsecuentes	67,753

Fuente: Coordinación de Estadística

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

Se cuenta con varias acreditaciones vigentes incluidas en la cartera de servicios del Hospital, ver Tabla 4.

**Tabla 4.** Acreditaciones de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS).

<b>a) Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)</b>	
1	Cáncer de colon y recto
2	Cáncer de mama
3	Cáncer de próstata
4	Cáncer de testículo
5	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad lisosomal (menores de 10 años)
6	Hematopatías malignas (menores de 18 años)
7	Hemofilia (menores de 10 años)
8	Infarto agudo al miocardio (menores de 65 años)
9	Linfoma No Hodgkin
10	Neonatos con insuficiencia respiratoria y prematurez (menores de 5 años)
11	Síndrome de Turner, pediátrico y adulto
12	Trasplante de córnea
13	Trasplante de médula ósea
14	Trasplante renal (menores de 18 años)
15	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-aparato digestivo (menores de 5 años)
16	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-aparato urinario (menores de 5 años)
17	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-cardiovasculares (menores de 5 años)
18	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-columna vertebral (menores de 5 años)
19	Tumor ovárico epitelial
20	Tumor ovárico germinal
21	Tumores sólidos del sistema nervioso central (menores de 18 años)
22	Tumores sólidos fuera del sistema nervioso central (menores de 18 años)
<b>b) Seguro Médico Siglo XXI (menores de 5 años)</b>	
1	Enfermedades del oído: Implante de prótesis coclear
<b>c) Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)</b>	

Fuente: Coordinación del área de Calidad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019****Formación de Médicos Especialistas**

Durante el año 2018 el HRAEB cuenta con seis cursos de residencias médicas de entrada directa: anestesiología, cirugía general, imagenología diagnóstica y terapéutica, medicina interna, pediatría y cirugía de columna, además de un curso de entrada indirecta: urología.

Se realizaron trámites ante la UNAM a fin de obtener el aval de la unidad para la realización de la residencia “Medicina crítica del paciente pediátrico” siendo positiva la respuesta, iniciando cursos para el año 2019 si se otorgan becas para los residentes.

Al cierre 2018, los cursos de pediatría, cirugía general, urología y cirugía de columna cuentan con la distinción del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (P.N.P.C.), gracias a esto los médicos residentes inscritos a estos cuatro cursos tienen beca de movilidad por Conacyt.

Adicionalmente, se cuenta con Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM): cirugía urología pediátrica, ortopedia pediátrica, trasplante renal, cirugía articular, cirugía de mano, endourología y medicina paliativa.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Enfermedades crónicas degenerativas.
  - a) Obesidad.
    - Patrones de consumo de nutrimentos.
    - Aspectos psicológicos de la obesidad.
    - Cirugía para la obesidad.
    - Microbioma y obesidad.
  - b) Diabetes.
    - Diabetes infantil.
    - Manejo farmacológico de la diabetes.
  - c) Inmunodeficiencias primarias.
2. Cáncer.
  - Antioxidantes endógenos en cáncer de niños y adultos.
  - Toxicología de la radioterapia en cáncer de adultos.
  - Biología molecular del cáncer.
  - Obesidad y cáncer.
3. Enfermedades infecciosas relacionadas a cuidados de la salud.
  - Antisépticos de uso hospitalario
  - Resistencia a antimicrobianos
  - Sepsis en pacientes pediátricos.
  - Péptidos antimicrobianos y respuesta inmune innata contra infecciones
4. Ciencias quirúrgicas.
  - a) Cirugía experimental
  - b) Cirugía Endocrina
    - Tratamiento quirúrgico del Hiperparatiroidismo primario y secundario
    - Tumores endocrinos del páncreas.
  - c) Trasplantes
    - Tolerancia inmunológica en trasplante renal.
  - d) Angiología
  - e) Neurocirugía
  - f) Cirugía de mano
  - g) Cirugía gastrointestinal avanzada.
  - h) Cirugía de cardiopatías congénitas.
  - i) Manejo quirúrgico avanzado en enfermedades urológicas.
  - j) Ortopedia de tercer nivel
    - Cirugía de columna
    - Problemas ortopédicos en niños.



## VI. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Se ha actualizado el diagnóstico situacional del HRAEB, con la herramienta de análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de las áreas que conforman el cuerpo de gobierno del hospital.

### MATRIZ FODA DE ATENCIÓN MÉDICA

A través de la herramienta FODA se ha analizado la asistencia médica, ver Tabla 5. Se destaca como principal **fortaleza** la capacidad de ofertar especialidades/atenciones únicas en la región y que algunas de ellas cuentan con acreditación por el SPSS; como principal **debilidad** se considera el contar con personal insuficiente; como principal **oportunidad** se destaca el acceso a fondos públicos y privados para equipamiento; finalmente una **amenaza** para el 2019 son las acreditaciones de otros hospitales Públicos de la Región.

**Tabla 5.** Análisis FODA sobre Atención Médica.

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de Atención Médica basado en la Seguridad del Paciente del “Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de atención Médica (SiNaCEAM) del Consejo de Salubridad General”.</li> <li>Recurso humano con las competencias necesarias para ofrecer atención médica a patologías complejas y con criterios de alta especialidad.</li> <li>Sistema de referencia de pacientes estandarizado y eficiente.</li> <li>Cartera de servicios amplia para la cobertura de patologías de alta especialidad, con criterios de aceptación precisos.</li> <li>Capacidad de ofertar atenciones médicas y/o quirúrgicas únicas en la región.</li> <li>Acreditación por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud para la atención de 22 patologías con financiamiento por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.</li> <li>Certificación en el Modelo de Atención de Cuidados Paliativos.</li> <li>Convenios de colaboración con instituciones públicas del sector salud.</li> <li>Hospital líder en trasplante renal de donador fallecido.</li> <li>Transparencia en los procesos de adquisiciones y de insumos médicos y servicios.</li> <li>Captación de ingresos propios.</li> <li>Índice de atención enfermera-paciente 3-1 en servicios hospitalarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantilla de personal incompleto.</li> <li>Baja contrarreferencia de enfermedades hemato-oncológicas y trasplantes.</li> <li>Falta de desarrollo de competencias administrativas entre los jefes de servicio de la Dirección Médica.</li> <li>Falta de control de la permanencia en el trabajo por parte del personal médico.</li> <li>Ausentismo de personal ligado al uso de prestaciones y derechos sindicales.</li> <li>Falta de programa de suplencia para la cobertura del ausentismo no programado.</li> <li>Falta de apego a procesos por parte de algunos médicos.</li> <li>Sub utilización del Sistema de Información Hospitalario.</li> <li>Falta de implementación del proceso de conciliación e idoneidad de medicamentos.</li> <li>Agendas de consulta externa saturadas y tiempos de espera largos para recibir atención médica en varias especialidades.</li> <li>Espacios físicos insuficientes e inadecuados para que el personal médico y jefes de servicio realicen sus actividades administrativas.</li> <li>Resistencia al cambio ante nuevos sistemas y nuevas políticas de Administración.</li> <li>Infraestructura insuficiente para el desarrollo de las actividades.</li> </ul>



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

- Índice de atención de enfermera-paciente 1-1, en terapias intensivas.
- El 62% de personal de enfermería cuenta con Licenciatura, 15% con especialidad, 12% con maestría y sólo 10% aún con nivel técnico.
- Se cuenta con la Clínica del Cuidado de la Integridad Vascular con procedimientos establecidos y con apego por parte del personal.
- Se cuenta con la Clínica de Cuidado de la Integridad Cutánea con procedimientos establecidos.
- Normatividad del Hospital parcialmente actualizado.

**AMBIENTE EXTERNO**

**Oportunidades**

- Acceso a fondos públicos y privados para equipamiento.
- Alta demanda de los servicios por hospitales de la región.
- Creciente solicitud para la realización de cursos - talleres en las instalaciones del Hospital como parte de congresos nacionales e internacionales.
- Aprobación para la formación de médicos en la especialidad de Terapia Intensiva Pediátrica.
- Inclusión del HRAEB en la red onco-paliativa certificada en el país.
- Convenios de servicios de salud con terceros.

**Amenazas**

- Acreditaciones de otros hospitales Públicos de la Región financiados por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Incertidumbre acerca de la disposición de los recursos a nivel nacional.
- No autorización de la ampliación de la plantilla de personal para dar cobertura a la demanda de atención médica.
- Alto índice de rotación de mandos medios por bajos salarios de subdirectores.
- Solicitud de atención médica de pacientes con otra seguridad social que acuden de forma espontánea.
- Presupuesto Insuficiente
- Oportunidad en la entrega de los insumos médicos y servicios a través de esquemas de contrataciones consolidadas.
- Prestaciones laborales poco atractivas de puestos mandos medios.
- Excesivos requerimientos de información de instancias fiscalizadoras y normativas.

Fuente: Dirección Médica, Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Enfermería.



## MATRIZ FODA DE ENSEÑANZA

A través de la herramienta FODA se ha analizado la enseñanza, ver Tabla 6. Se destaca como principal **fortaleza** los 14 cursos entre especialización y alta especialidad con los que cuenta el HRAEB; como principal **debilidad** la falta de bases de datos electrónicos para consulta de residentes y profesores; como principal **oportunidad** el ingreso de más programas de especializaciones médicas al PNP; finalmente una **amenaza** la falta de disponibilidad de becas por parte de DGCE.

**Tabla 6.** Análisis FODA sobre Enseñanza.

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis cursos de especialización de entrada directa y uno de entrada indirecta.</li> <li>• Siete cursos de alta especialidad.</li> <li>• Personal docente comprometido y con grados académicos preferentes y formación en alta especialidad.</li> <li>• Desarrollo de cursos de capacitación y educación continua.</li> <li>• Aval universitario por la UNAM y la U de Gto. para la formación de personal médico y de enfermería.</li> <li>• Cuatro cursos de especialidad médica acreditados por PNP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente conocimiento por parte del personal operativo y jefes de servicio del Programa Único de Especialidades Médicas de la UNAM (PUEM).</li> </ul>
AMBIENTE EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de formación de recursos humanos internos y de otras instituciones que requieren de vinculación de la atención médica, la docencia y la investigación.</li> <li>• Ingreso de nuevos programas de especializaciones médicas al PNP.</li> <li>• Apertura de nuevos espacios de aprendizaje que fomentan la formación multiinstitucional (institutos nacionales, hospitales generales y regionales).</li> <li>• Apoyo económico a los residentes y profesores para acudir a foros internacionales de difusión del conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de disponibilidad de becas.</li> <li>• Falta de apoyos para crecimiento académico de profesores.</li> <li>• Recorte presupuestal.</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Enseñanza e Investigación/Coordinación de Capacitación y Enseñanza



## MATRIZ FODA DE INVESTIGACIÓN

A través de la herramienta FODA se ha analizado el área de investigación, ver Tabla 7. Se destaca como principal **fortaleza** registro de comités ante COFEPRIS y CONBIOETICA; como principal **debilidad** unidad de investigación en proceso de equipamiento; como principal **oportunidad** la creación de nuevos convenios de colaboración con Universidades e Instituciones de Investigación; finalmente una **amenaza** es la falta de financiamiento externo.

**Tabla 7.** Análisis FODA sobre Investigación.

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigadores de alto nivel con perfil de competencia conforme al Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>Personal multidisciplinario que hace investigación.</li> <li>Registro en RENIECyT con vigencia de tres años.</li> <li>Registro del Comité de Investigación ante la COFEPRIS con vigencia de tres años.</li> <li>Registro del Comité de Ética en investigación ante la CONBIOETICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente vinculación entre área asistencial y de investigación.</li> <li>Unidad de investigación sin operar, en proceso de equipamiento.</li> <li>Gestión ineficiente para acceder a financiamiento externo para desarrollo de investigación.</li> <li>Poca investigación transnacional.</li> <li>Pocas publicaciones en revistas de alto impacto como primer autor.</li> </ul>
AMBIENTE EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y participación en publicaciones científicas de alto impacto.</li> <li>Crear nuevos convenios de colaboración con Universidades e Institutos de investigación.</li> <li>Captación de médicos y enfermeras en servicio social para investigación.</li> <li>Trabajo conjunto con los residentes en protocolos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de financiamiento externo.</li> <li>Recorte presupuestal.</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Enseñanza e Investigación





## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**VII. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA****POLÍTICAS**

1. Los servicios de salud se deben otorgar bajo los principios de calidad y seguridad.
2. Debe observarse la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Trato digno y respetuoso al usuario y entre el personal.
4. Apego a las leyes, normas y lineamientos que rigen a la Institución.
5. La educación e investigación en salud son elementos fundamentales del desarrollo.
6. Coordinación institucional e interinstitucional para el logro de metas y objetivos en salud.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

En seguimiento al análisis situacional se desprenden los siguientes objetivos estratégicos:

1. **Calidad.** Ofrecer calidad en la atención médica, enseñanza e investigación con personal altamente capacitado que permita obtener resultados al nivel de los estándares nacionales e internacionales.
2. **Eficiencia.** Lograr los mejores resultados sin dispendio de recursos.
3. **Oportunidad.** Otorgar atención médica con el menor tiempo posible de espera.
4. **Seguridad del paciente.** Evitar daños al paciente en el proceso de atención médica.

Las actividades del PAT 2019, están encaminadas al cumplimiento de las líneas de acción del PTQ 2015-2019.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Tabla 8.- Actividades a desarrollar para Atención Médica.

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
1.0 Ofrecer atención médica con calidad, seguridad y oportunidad aplicando con modelo de gestión que permita obtener resultados a nivel de los estándares nacionales e internacionales.	1.1 Establecer un Modelo Integrado de Atención Médica que propicie la calidad y seguridad en la atención.	1.1.1 Consolidar la implementación de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente.	1.- Medir el apego a los procesos relacionados con las 6 metas		
		1.1.2 Propiciar en apego a las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica.	1. Supervisar a través del comité del expediente clínico, que se haga referencia a la Guía o Guías de Práctica Clínica a las que se apega su tratamiento.  2. Actualizar la lista de Guías de Práctica Clínica que aplican a la cartera de servicios.  3. Integrar la lista de Guías de Práctica Clínica al Sistema <i>Klinic</i> para que permita una ágil selección.  4. Medir el Apego a las Guías de Práctica Clínica de patologías con cobertura por fondos especiales.		
		1.1.3 Homologar protocolos de atención específica para padecimientos que no se encuentran incluidos en las guías de práctica clínica.	1.- Estandarizar la evaluación y la atención de la tromboprofilaxis en pacientes hospitalizados.  2.- Supervisar el apego a la atención del dolor agudo en los pacientes hospitalizados y publicación de la auditoría.		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>3.- Supervisar el apego al procedimiento de entrega de turno de pacientes hospitalizados y publicación de la Auditoría.</p> <p>4.- Supervisar el apego al protocolo de atención de pacientes con cardiopatías congénitas y publicación de la auditoría Clínica.</p> <p>5.- Estandarizar el protocolo integral en cirugía de obesidad (auditoría clínica).</p> <p>6.- Estandarizar el apego a profilaxis quirúrgica en pacientes oncológicos adultos (auditoría clínica).</p>		
		<p><b>1.1.4</b> Garantizar la integración completa y con calidad del expediente clínico de los pacientes.</p>	<p>1.- Entregar oportunamente la evaluación de 10 expedientes por servicio plasmados en la cédula MECIC.</p> <p>2.- Emitir recomendaciones por falta de apego a la normatividad vigente del expediente clínico.</p>	<p>Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004</p>	<p>90.0</p>
		<p><b>1.1.5</b> Establecer un sistema seguro de medicación.</p>	<p>1.- Supervisar la calidad de la prescripción de medicamentos</p> <p>2.- Estandarizar el procedimiento para evaluar la idoneidad en la prescripción de medicamentos</p> <p>3.- Estandarizar el procedimiento para evaluar la conciliación de medicamentos</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>4.- Diagnóstico del servicio: se realizará utilizando lo establecido en el "Acta de Verificación para Farmacias Hospitalarias" de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).</p> <p>5.- Elaboración de Procedimientos Normalizados de Operación y/o modificación de los ya elaborados</p> <p>6.- Evaluación del servicio: se realizará utilizando lo establecido en el "Acta de Verificación para Farmacias Hospitalarias" de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para evaluar la factibilidad de la solicitud de la Modificación de la Licencia Sanitaria como Farmacia Hospitalaria.</p> <p>7.- Modificación de licencia sanitaria a farmacia hospitalaria.</p>		
		<p><b>1.1.6</b> Fortalecer la vigilancia epidemiológica para prevenir incidentes en salud, a favor de la mejora de la calidad y seguridad en la atención al paciente.</p>	<p>1.- Re estructurar la Unidad de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>2.- Supervisar y evaluar el Programa Integral de Higiene de manos.</p> <p>3.- Supervisar y evaluar el apego a los paquetes preventivos de las infecciones asociadas a la atención médica.</p> <p>4.- Supervisar y evaluar el apego a la política de uso de Antimicrobianos.</p>	Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	10.0

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>5.- Realizar búsqueda intencionada de las infecciones</p> <p>6.- Reducir la incidencia de las IAAS llevando a cabo los protocolos de mejora los procedimientos de ventilación.</p>		
		<p><b>1.1.7</b> Mantener operando el sistema de monitoreo de incidentes de salud (eventos adversos).</p>	<p>1.- Difundir al personal médico el Sistema de Monitoreo de incidentes de salud.</p> <p>2.- Supervisar el apego al proceso de reporte de incidentes en salud.</p> <p>3.- Dar seguimiento e implementar planes de mejora ante los incidentes de tipo evento adverso y evento centinela.</p> <p>4.- Automatizar el sistema para la gestión de eventos adversos.</p> <p>5.- Llevar a cabo el registro y análisis de las reacciones adversas a la transfusión en los pacientes transfundidos del hospital.</p>		
		<p><b>1.1.8</b> Mantener la acreditación como Hospital Seguro.</p>	<p>1.- Solicitar la visita de evaluación del Programa de Hospital Seguro.</p> <p>2.- Realizar plan de seguimiento a 24 meses para solventar observaciones de la visita.</p>		
		<p><b>1.1.9</b> Contar con un Plan Institucional de respuesta ante contingencias y desastres.</p>	<p>1.- Realizar el programa de manejo de emergencias externas.</p> <p>2.- Realizar el protocolo de arribo masivo de pacientes</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			3.- Realizar un simulacro de arribo masivo de pacientes		
	<b>1.2</b> Asegurar la continuidad en la atención médica hospitalaria a través de procesos de atención coordinados y eficientes	<b>1.2.1</b> Rediseño de los procesos operativos de atención médica: consulta externa, atención ambulatoria y atención hospitalaria para incrementar su efectividad y asegurar una atención estandarizada de calidad.	1.- Hacer las gestiones para el buen funcionamiento de la clínica de cáncer de mama. 2.- Gestionar la creación de la clínica de diabetes infantil. 3.- Implementar el proceso de Consulta Pre anestésica. 4.- Gestionar la creación del área de recuperación post anestésica en el área de radiología e imagen.	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias)	81.5%
	<b>1.3</b> Mejorar la accesibilidad y oportunidad en la atención a los pacientes de la Región Centro Occidente.	<b>1.3.1</b> Agilizar el sistema de referencia y contrarreferencia en la Red de Servicios integrada al Hospital.	1.- Evaluar el Sistema de Referencia en la red integrada de servicios del Hospital. 2.- Supervisar y evaluar el apego a los protocolos de ingreso y egreso de las Unidades de Cuidados Intensivos		
		<b>1.3.2</b> Mejorar la calidad y oportunidad de la consulta externa y los servicios auxiliares de diagnóstico.	1.- Evaluar y reportar mensualmente el número de consultas solicitadas, número de consultas otorgadas y número de consultas suspendidas. 2.- Evaluar y reportar mensualmente el motivo de suspensión de las consultas. 3.- Supervisar el apego a la Política de reprogramación de consulta médica	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	90.1%

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>4.- Supervisar el inicio oportuno de las consultas médicas.</p> <p>5.- Incrementar la productividad mensual y anual del servicio de Inhaloterapia en base a registro de procedimientos que actualmente ya se realizan y no se contemplan.</p> <p>6.- Incrementar el uso de interconsultas dirigidas al servicio de Fisiología Pulmonar con el fin de justificar insumos, uso de los equipos y productividad vía Kewan o iHis.</p> <p>7.- Menor diferimiento en estudios de Gabinetes con nueva estrategia de agendas.</p>		
		<b>1.3.3</b> Mejorar los procesos de atención en Admisión Continua.	<p>1.- Supervisar el apego al procedimiento del TRIAGE en admisión continua</p> <p>2.- Registrar y controlar los tiempos de respuesta de los médicos especialistas en la atención de pacientes citados por admisión continua.</p>		
		<b>1.3.4</b> Optimizar el proceso de intervenciones quirúrgicas.	<p>1.- Supervisar el inicio oportuno de los procedimientos quirúrgicos electivos.</p> <p>2.- Hacer búsqueda intencionada de complicaciones médicas y quirúrgicas derivadas de la cirugía inicial.</p> <p>3.- Medir el apego al Protocolo universal de Lista de Verificación de cirugía segura. = Re certificación</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>4.- Emitir informe de material de curación con bajo o nulo movimiento al área médica</p> <p>5.- Emitir informe de material de curación próximo a desabasto al área médica</p> <p>6.- Emitir informe de material de curación adjudicado al área médica</p> <p>7.- Eficientar el uso de componentes sanguíneos.</p>		
	1.4 Vigilar que los procesos de atención médica estén siempre apegados a la ética y respeto a la dignidad y los derechos de los pacientes y sus familias	1.4.1 Difundir y respetar los derechos de los pacientes, así como involucrarlos a ellos y sus familias para que participen en la toma de decisiones y en su proceso de atención.	1.- Supervisar el apego al Proceso de Consentimiento Informado para la Hospitalización, Transfusión sanguínea y procedimientos específicos.		
1.4.2 Reforzar las acciones educativas para el paciente y su familia.		<p>1.- Establecer el Programa de Educación para el paciente trasplantado y su familia (trasplante renal / trasplante de médula ósea)</p> <p>2.- Apertura de grupos educativos</p>			
1.4.3 Fortalecer el programa de cuidados paliativos para ofrecer a los pacientes una atención humanitaria e integral acorde con las necesidades especiales generadas por el tipo de		<p>1.- Hacer las gestiones para contar con un área física asignada a la Unidad de Cuidados paliativos.</p> <p>2.- Capacitar al personal médico y paramédico acerca de los conceptos básicos en cuidados paliativos.</p>			



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
		padecimientos que se atienden en el HRAEB.	3.- Formar redes inter institucionales para asegurar la continuidad de la atención de los pacientes en cuidados paliativos.		
		1.4.4 Propiciar a través de los comités de ética, bioética e investigación la preservación del respecto a la dignidad de la persona y sus derechos.	1.- Sesionar en el pleno del comité los casos médicos de los enfermos con patologías oncológicas que reciben cuidados paliativos.		
	1.5 Asegurar la obtención de las acreditaciones y certificaciones que la Secretaría de Salud otorga a los establecimientos de salud	1.5.3 Obtener la Certificación del Hospital ante el Consejo de Salubridad General.	1.- Coordinar que se solventen las observaciones del CSG que resultaron de la 2da visita de evaluación  2.- Comités sustantivos (coordinar el cumplimiento de sesiones regulares)  3.- Mantener los niveles de exposición radiológica del POE y público general de acuerdo a la ICRP (Comité Internacional de Protección Radiológica).  4.- Ampliación de la licencia para la administración de terapias dirigidas con radionuclidos (Lu-PSMA y Lu- DOTA).  5.- Clasificación de expedientes por defunción  6.- Clasificación de expedientes de pasivos por referencia; activos e inactivos.  7.- Implementación de proyecto "Módulo único de atención"	Porcentaje de ocupación hospitalaria	61.5

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
2.0 Propiciar el fortalecimiento de las finanzas del Hospital mediante la aplicación de esquemas innovadores de generación de recursos y la implementación de políticas y sistemas para el uso eficiente de los mismos, que le permitan generar posibilidades de crecimiento y una mayor contribución a la Red de Servicios de Salud.	2.1 Ampliar la cobertura de atención del HRAEB e incrementar los ingresos propios para fortalecer las Finanzas del Hospital		<p>8.- Generación de grupos educativos</p> <p>9.- Contar en cada turno con equipos de respuesta rápida en casos de Paro Cardiorespiratorio</p> <p>10.- Colaboración de Patología con el comité de mortalidad.</p>		
		2.1.2 Mejorar el posicionamiento del Hospital en la región Centro Occidente.	<p>1.- Promover la referencia de pacientes de las carteras de servicio de patologías acreditadas por el FPCG</p> <p>2.- Actualización de la normateca interna</p> <p>3.- Reducir la tasa de ausentismo no programado del personal de enfermería</p> <p>4.- Promoción por medio de comunicación masiva de las patologías de entrada directa de las patologías de FPGC (derechohabiente vigente de SPSS, con estudio histopatológico de cualquier institución)</p> <p>5.- Reacreditación de trastornos quirúrgicos (columna vertebral, cardiovascular, digestivo y urinario)</p> <p>6.- Implementar el Modelo de Gestión de Calidad</p> <p>7.- Incrementar la satisfacción del paciente</p>	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	90.8%

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual 2019
			<p>8.- Disminuir la tasa de ausentismo no programado de personal de enfermería</p> <p>9.- Intervenciones y procedimientos se realizados a paciente por CLICIC y CLICAV sean registradas en el expediente Clínico y contar con la estadística de productividad.</p> <p>10.- Actualización de Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del HRAEB</p> <p>11.- Elaboración del Procedimiento para la integración del Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del (PAAAS) del HRAEB</p> <p>12.- Elaboración del Procedimiento de Contrataciones de Productos y Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales</p> <p>13.- Medición de satisfacción de la prestación de servicios del Inversionista Proveedor</p> <p>14.- Elaboración del Manual de Supervisión de Servicios Subrogados</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
		<p><b>2.1.3</b> Formalizar convenios de servicios con nuevas instituciones que aseguren la utilización del 100% de la capacidad instalada del Hospital y de sus equipos.</p>	<p>1.- Fortalecer la red de servicios de salud para mejorar indicadores de referencia de pacientes con patologías complejas dentro de la cartera de servicios del HRAEB</p> <p>2.- Tarifas comerciales a precios competitivos en el mercado, para captar nuevas instituciones o pacientes particulares.</p>		
		<p><b>2.1.4</b> Brindar servicios de salud a privados y aseguradoras.</p>	<p>1.- Rediseñar el proceso de atención para pacientes privados</p> <p>2.- Convenio con ACCIONA y otras empresas particulares para beneficiar a su personal</p>		
	<p><b>2.2</b> Eficientizar el sistema de cobro de servicios.</p>	<p><b>2.2.2</b> Eficientar el proceso de cobro de servicios y optimizar el control de las cuentas por cobrar</p>	<p>1.- en Fondos especiales fomentar la captación directa de pacientes declarantes</p> <p>2.- Implementación de mejoras informáticas-administrativas para agilizar la captación de casos y cobro de expedientes al 100%</p>		
	<p><b>2.3</b> Readecuación de los espacios físicos para dar mayor funcionalidad al Hospital tanto en áreas de hospitalización como en áreas administrativas.</p>	<p><b>2.3.5</b> Readaptación de espacios para contar con áreas de espera más dignas para los familiares de los pacientes, oficinas administrativas y espacios para atención a proveedores, más aulas para enseñanza y juntas operativas y ampliación del área de archivo.</p>	<p>1.- Hacer las gestiones necesarias para contar con un espacio asignado a la oficina de la Unidad de Cuidados Paliativos y la oficina del coordinador de medicina interna ubicada en el cuarto piso de hospitalización</p> <p>2.- Remodelación del área de fondos especiales para mejor atención de los pacientes y sus familias, espacio de trabajo seguro y adecuado</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
		2.3.6 Ampliación de áreas administrativas.			
	2.4 Mejora de la Gestión y los procesos administrativos del Hospital para incrementar la eficiencia	2.4.1 Asegurar la disponibilidad permanente de los equipos médicos a través de la implementación de un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo y de la oportuna sustitución tecnológica.	1.- Dar seguimiento a la solicitud de equipos biomédicos solicitados a través de PPI		
2.- Gestionar clave de cartera de inversión, PPI, para equipo médico					
3.- Servicio administrado de operación y mantenimiento de infraestructura					
		2.4.2 Optimizar los Sistemas de Información en Salud.	4- Actualización de equipo de telecomunicaciones y videoconferencia		
			5.- Fomentar el uso adecuado del equipamiento médico en la atención médica		
			6.- Planear actualización de equipos médicos		
		2.4.3 Mejorar el Sistema de expediente clínico electrónico para que se ajuste a las necesidades	7.- Programa de Mantenimiento Preventivo		
			8.- Programa de adquisición de Insumos		
			9.- Programa de adquisición refacciones y accesorios		
			1.- Promover la utilización del sistema de información hospitalaria iHis para fines de reportes estadísticos y de investigación		
			2.- Correos electrónicos institucionales		



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
		operativas y de información de los profesionales de la salud del HRAEB.	3.- Servicio de enlace dedicado a Internet y Seguridad Perimetral 4.- Entrada a Producción del Sistema Integral de Administración (SIA-GRP)		
		<b>2.4.4</b> Mejorar el sistema de imagenología.	1.- Revisión y adquisición de estudios de imagenología de pacientes hospitalizados al 100% e implementar el proyecto de interpretación radiológica de excelencia. 2.- Implementar el proyecto de interpretación radiológica por excelencia 3.- Implementar el proyecto de Clínica de Imagen e Intervención de mama (Proyecto de renovación y equipo, manual y lineamientos de acuerdo al Consenso de Colima 2019)		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**Tabla 9.-** Actividades a desarrollar para Investigación.

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
5.0 Programas educativos reconocidos por su pertinencia y calidad.	5.2 Vinculación de los programas académicos con la investigación.	5.2.2 Desarrollar el perfil de investigador clínico en los profesores de cursos y profesores colaboradores.	1.- Realizar talleres de investigación para investigadores y personal operativo (meta análisis, SPSS, metodología de la investigación para personal operativo)		
			2.- Apoyar la permanencia de los cursos acreditados por el PNPC		
6.0 Facilitar la investigación original y de vanguardia dentro del HRAEB, con apego a las normas técnicas, los principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento científico y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud en la región y el país.	6.1 Producción científica con mejoras cualitativas y cuantitativas desde su concepción hasta su difusión.	6.1.1 Promover la realización de proyectos de investigación multidisciplinaria y especializada enfocada prioritariamente con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad.	3.- Promover el ingreso al SNI a los profesores que cumplan con el perfil	Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicado en revistas	61.5%
			1.- Favorecer el apoyo para la publicación de trabajos originales del HRAEB en revistas de alto impacto por sobre las de menor impacto		
			2.- Favorecer la vinculación del área operativa con los ICM		
		6.1.2 Crear vínculos de colaboración con institutos o centros de investigación reconocidos a nivel nacional o internacional.	1.- Trabajar en colaboración y llevar a cabo reuniones en conjunto con la Universidad de Guanajuato, la UNAM, el CINVESTAV y los INS para generación de proyectos multicéntricos		
			6.1.3 Diversificar las fuentes de financiamiento para los proyectos de investigación.		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
		6.1.4 Fortalecer las actividades de actualización y capacitación del personal investigador.	1.- Realizar talleres de investigación para investigadores y personal operativo (meta análisis, SPSS, metodología de la investigación para personal operativo)  2.- Adquirir software estadístico para investigación		
		6.1.5 Difundir los productos de investigación.	1.- Difundir logros de personal del HRAEB (sesiones de los viernes, videos de entrevistas)  2.- Publicación de resúmenes de tesis en la revista de CCINSHAE  3.- Participar con al menos un proyecto de investigación por servicio  4.- Publicar en página web institucional las referencias bibliográficas de las publicaciones del HRAEB  5.- Publicar los resultados de las auditorías clínicas  6.- Participar en foros nacionales e internacionales con investigaciones originales		
7.0 Desarrollar un área de investigación.	7.1 Aprovechamiento de espacios físicos del HRAEB para el	7.1.4 Adquirir mobiliario y equipo tecnológico.	1.- Adquirir la 2da parte del equipo y tecnología biomédica para la Unidad de Investigación		
		7.1.5 Funcionamiento de Unidad de Investigación			





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
	desarrollo de investigación		2.- Gestionar clave de cartera de inversión, PPI, para investigación		
		7.1.6 Definir modelo de operación: políticas y procedimientos.	1.- Definir procedimientos del área de investigación.  2.- Formalizar políticas de apoyo para la asistencia a cursos y congresos respetando las políticas de austeridad emitidas por el gobierno federal		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**Tabla 10.-** Actividades a desarrollar para Enseñanza.

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
<p><b>2.0</b> Propiciar el fortalecimiento de las finanzas del Hospital mediante la aplicación de esquemas innovadores de generación de recursos y la implementación de políticas y sistemas para el uso eficiente de los mismos, que le permitan generar posibilidades de crecimiento y una mayor contribución a la Red de Servicios de Salud.</p>	<p><b>2.5</b> Fortalecer el desarrollo y crecimiento del personal del HRAEB</p>	<p><b>2.5.1</b> Impulsar programas modernos de inducción, capacitación y desarrollo del personal.</p>	<p>1.- Promover ente el personal médico la actualización del expediente personal de recursos humanos</p> <p>2.-Desarrollo de Programa Nursing Now en coordinación con la Comisión Permanente de Enfermería y Coordinadora Normativa de la CCINSHAE</p> <p>3.- Desarrollar el programa anual de capacitación y educación continua</p> <p>4.- Fortalecer el programa de inducción para el personal de nuevo ingreso</p> <p>5.- Integración al Sistema de Administración de Personal del control de competencias del expediente de los trabajadores del HRAEB.</p> <p>6.- Elaboración de procedimientos de</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos capacitados</p>	<p>93.4%</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			Recursos Humanos enfocados al Sistema de Competencias (SQE) del Modelo de Atención en Calidad y Seguridad del Paciente (Certificación)		
		<b>2.5.2</b> Actualización del sistema de evaluación de desempeño con base en criterios e indicadores de calidad.	Evaluar al personal médico basado en criterios de estándares de certificación hospitalaria		
<b>3.0</b> Capacitar a los profesionales de la salud y áreas administrativas para mejorar sus conocimientos y habilidades con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención médica con oportunidad, calidad y seguridad.	<b>3.1</b> Consolidar la competencia profesional de los Recursos Humanos en Salud.	<b>3.1.1</b> Fortalecer el proceso de detección de necesidades de educación y capacitación.	<p>1.- Promover entre el personal médico la participación en la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación.</p> <p>2.- Fomentar entre el personal médico la capacitación permanente en los Programas Sustantivos</p> <p>3.- Capacitación continua al área médica, trabajo social, farmacia y áreas relacionadas sobre las modificaciones y actualizaciones de los protocolos técnicos de los diagnósticos con cobertura por FPGC, SMSXXI y CAUSES</p>	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyen cursos de educación continua	96.9%

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			<p>4.- Realizar la encuesta de detección de necesidades de educación</p> <p>5.- Realizar y desarrollar el programa específico de capacitación del HRAEB</p> <p>6.- Consolidar equipos de atención en RCP avanzado</p> <p>7.- Calendarizar las sesiones de los residentes</p>		
<p><b>4.0</b> Fortalecer la colaboración académica y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.</p>	<p><b>4.1</b> Fortalecer el aprendizaje y trabajo colaborativo.</p>	<p><b>4.1.1</b> Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación tanto regionales, nacionales e inclusive internacionales.</p>	<p>1.- Actualizar y operar los convenios de colaboración vigentes</p> <p>2.- Convenio de colaboración con la Universidad del Valle de Santiago de Cali, Colombia</p>		
		<p><b>4.1.2</b> Desarrollo de proyectos educativos y de investigación interinstitucionales.</p>	<p>1.- Trabajar en colaboración y llevar a cabo reuniones en conjunto con la Universidad de Guanajuato, la UNAM y los INS para generación de proyectos multicéntricos</p>		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			2.- Promover entre el personal médico la realización de proyectos de investigación clínica en áreas sustantivas		
5.0 Programas educativos reconocidos por su pertinencia y calidad.	5.1 Ingresar los cursos de especialización del HRAEB al Programa Nacional de Posgrado de Calidad, y lograr ser un referente nacional.	5.1.1 Impartir cursos de actualización para la formación de docentes.	1.- Facilitar la participación de profesores en cursos de formación docente de la UNAM  2.- Curso de formación docente para profesores de los cursos de especialización y cursos de posgrado  3.- Continuar con el programa de acompañamiento para médicos residentes.  4.- Taller Balint		
		5.1.4 Fortalecer el Comité de Enseñanza.	1.- Darles un verdadero sentido académico a las autopsias  2.- Sesionar el comité de enseñanza invitando a los jefes de servicio  3.- Formalizar las políticas de vinculación entre los		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Objetivo (Programa Anual de Trabajo 2019)	Estrategia (Programa Anual de Trabajo 2019)	Líneas de acción (Programa Anual de Trabajo 2019)	Actividad (Programa Anual de Trabajo 2019)	Indicadores	Meta Anual
					2019
			docentes, jefes de servicio e investigadores  4.- Re acreditación al PNPC de las especialidades en pediatría y urología  5.- Iniciar el curso de medicina crítica pediátrica		
	<b>5.2</b> Vinculación de los programas académicos con la investigación.	<b>5.2.1</b> Alinear programas educativos a las líneas de investigación del HRAEB.	1.- Continuar fomentando la colaboración en las tesis de residentes con los investigadores como asesores metodológicos  2.- Seminario de investigación impartido por ICM		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR PROGRAMA**

**Tabla 11.- Presupuesto Anual 2019 del programa E023, calendarizado por capítulo.**

CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>1000</b>	40,842,841	36,152,681	41,680,665	36,679,347	42,117,673	40,090,369
<b>2000</b>	20,000	39,296,250	7,146,538	53,116,711	13,767,678	11,924,900
<b>3000</b>	27,701,767	37,884,311	35,815,113	38,320,086	38,608,781	34,182,356
<b>IP</b>	12,042,219	22,100,000	20,548,547	22,748,547	22,148,547	22,948,547
<b>4000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>5000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>6000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>80,606,827</b>	<b>135,433,242</b>	<b>105,190,863</b>	<b>150,864,691</b>	<b>116,642,679</b>	<b>109,146,172</b>

CAPÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
<b>1000</b>	41,052,279	36,175,567	40,548,700	37,221,417	52,594,131	84,324,891	529,480,561
<b>2000</b>	30,142,539	13,639,107	9,184,972	1,713,063	1,976,461	0	181,928,219
<b>3000</b>	39,676,567	42,579,532	32,022,404	13,814,458	16,145,130	20,852,379	377,602,884
<b>IP</b>	24,548,547	25,348,547	25,448,547	24,748,547	25,151,960	23,157,445	270,940,000
<b>4000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>5000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>6000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>135,419,932</b>	<b>117,742,753</b>	<b>107,204,623</b>	<b>77,497,485</b>	<b>95,867,682</b>	<b>128,334,715</b>	<b>1,359,951,664</b>



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

**Tabla 12.- Presupuesto Anual 2019 del programa E022, calendarizado por capítulo.**

CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>1000</b>	539,647	686,965	764,840	700,019	766,812	745,378
<b>2000</b>	0	0	91,000	140,000	140,000	140,000
<b>3000</b>	76,629	92,071	188,441	143,460	228,509	200,673
<b>IP</b>	0	0	0	0	0	0
<b>4000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>5000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>6000</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>616,276</b>	<b>779,036</b>	<b>1,044,281</b>	<b>983,479</b>	<b>1,135,321</b>	<b>1,086,051</b>

CAPÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
<b>1000</b>	778,601	560,135	195,865	73,970.00	637,497	546,171	6,995,900
<b>2000</b>	40,000	100,000	100,000	0	0	0	751,000
<b>3000</b>	884,650	4,837,519	340,579	269,181.00	151,474	70,724	7,483,910
<b>IP</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>4000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>5000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>6000</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,703,251</b>	<b>5,497,654</b>	<b>636,444</b>	<b>343,151.00</b>	<b>788,971</b>	<b>616,895</b>	<b>15,230,810</b>





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**Tabla 13.-** Presupuesto Anual 2019 del programa E010, calendarizado por capítulo.

CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1000	0	0	0	0	0	0
2000	0	20,000	0	0	10,000	10,000
3000	20,624	203,333	226,805	143,833	148,833	191,833
IP	0	0	0	0	0	0
4000	0	0	0	0	0	0
5000	0	0	0	0	0	0
6000	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20,624</b>	<b>223,333</b>	<b>226,805</b>	<b>143,833</b>	<b>158,833</b>	<b>201,833</b>

CAPÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1000	0	0	0	0	0	0	0
2000	10,000	10,000	0	10,000	0	0	70,000
3000	2,265,269	325,361	219,981	205,911	105,827	33,539	4,091,149
IP	0	0	0	0	0	0	0
4000	0	0	0	0	0	0	0
5000	0	0	0	0	0	0	0
6000	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,275,269</b>	<b>335,361</b>	<b>219,981</b>	<b>215,911</b>	<b>105,827</b>	<b>33,539</b>	<b>4,161,149</b>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**VIII. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CALENDARIZADO POR CAPÍTULO Y PROGRAMA**

Programa Presupuesto		Presupuesto Original 2019		
		Fiscal	Propios	Suma
E010	Formación de recursos humanos especializados para la salud	2,861,149	1,300,000	4,161,149
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	13,230,810	2,000,000	15,230,810
E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,036,326,534	323,625,130	1,359,951,664
M001	Actividades de apoyo administrativo	13,798,381	5,974,870	19,773,251
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,234,582	100,000	6,334,582
<b>Sumas</b>		<b>1,072,451,456</b>	<b>333,000,000</b>	<b>1,405,451,456</b>

Capítulo		Presupuesto Original 2019		
		Fiscal	Propios	Suma
1000	Servicios personales	556,411,786	0	556,411,786
2000	Materiales y suministros	76,956,597	108,900,000	185,856,597
3000	Servicios generales	439,083,073	224,100,000	663,183,073
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0
5000	Equipo médico	0	0	0
<b>Sumas</b>		<b>1,072,451,456</b>	<b>333,000,000</b>	<b>1,405,451,456</b>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**Tabla 14.-** Presupuesto Anual 2019, por programa calendarizado.

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>E010</b>	20,624	223,333	226,805	143,833	158,833	201,833
<b>E022</b>	616,276	779,036	1,044,281	983,479	1,135,321	1,086,051
<b>E023</b>	80,606,827	135,433,242	105,190,863	150,864,691	116,642,679	109,146,172
<b>Sub total</b>	81,243,727	136,435,611	106,461,949	151,992,003	117,936,833	110,434,056
<b>M001</b>	2,238,853	1,711,447	1,199,037	874,621	1,178,997	792,575
<b>O001</b>	493,098	243,510	182,740	167,068	193,493	173,731
<b>TOTAL</b>	<b>83,975,678</b>	<b>138,390,568</b>	<b>107,843,726</b>	<b>153,033,692</b>	<b>119,309,323</b>	<b>111,400,362</b>

PROGRAMA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
<b>E010</b>	2,275,269	335,361	219,981	215,911	105,827	33,539	4,161,149
<b>E022</b>	1,703,251	5,497,654	636,444	343,151	788,971	616,895	15,230,810
<b>E023</b>	135,419,932	117,742,753	107,204,623	77,497,485	95,867,682	128,334,715	1,359,951,664
<b>Sub total</b>	139,398,452	123,575,768	108,061,048	78,056,547	96,762,480	128,985,149	1,379,343,623
<b>M001</b>	907,543	1,275,212	941,329	1,096,029	1,174,258	6,383,350	19,773,251
<b>O001</b>	187,646	159,727	178,621	170,003	324,255	3,860,690	6,334,582
<b>TOTAL</b>	<b>140,493,641</b>	<b>125,010,707</b>	<b>109,180,998</b>	<b>79,322,579</b>	<b>98,260,993</b>	<b>139,229,189</b>	<b>1,405,451,456</b>



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI)**

Se cuenta con registro en cartera de dos PPI para el año 2019:

Nombre	Monto autorizado en cartera (iva incluido)	Fuente de financiamiento	Clave de cartera
Implementación de una sala de electrofisiología para el HRAEB	\$5,729,378	Propios	1912NBQ0001
Adquisición de equipo de laboratorio para el desarrollo de investigación del HRAEB	\$5,174,984.00	Propios	1712NBQ0002

El PPI para investigación fue autorizado desde 2017, se solicitó modificación de calendario para el año 2018, pero por falta de recursos ahora se pretende realizar en 2019.

**IX. AUDITORÍAS CLÍNICA**

Durante el año 2019, se tiene contemplado la realización de tres auditorías clínica:

Núm.	Tópico	Área responsable
1	Profilaxis antimicrobiana en cirugía oncológica	Jefatura de oncología
2	Estandarizar el protocolo integral en cirugía de obesidad	Jefatura de cirugía general
3	Estandarizar la evaluación y la atención de la tromboprofilaxis en pacientes hospitalizados	Jefatura de medicina interna

Fuente: Dirección Médica